

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2429/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2024-0322, DE FECHA 28/10/2024, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR POR LA QUE SE PUBLICAN LOS MIEMBROS DESIGNADOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA PARA QUE FORMEN PARTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR Y SE SUBSANA EL ERROR MATERIAL PADECIDO EN LA BASE SEXTA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL CONSULTORIO MÉDICO Y TELECENTRO.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0322 de fecha 28/10/2024, procede su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para general conocimiento, de acuerdo al artículo 45 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de la composición del Tribunal designado para la selección de una plaza de auxiliar administrativo para el consultorio médico local del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.

- Presidenta titular: D^a. María Teresa Méndez González, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, subgrupo C2.
- Vocal titular: D^a. Cristina Muñoz Yuste, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.
- Vocal titular: D^a María del Carmen Hernández Cazorla, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, subgrupo C2.
- Vocal titular: D^a Begoña García Alba, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, subgrupo C2.
- Vocal secretaria: D^a Judit Cob García, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.
- Presidenta suplente: D^a Laura González Moreno, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.
- Vocal suplente: D. Mateo Julio Martín Delgado, funcionario de carrera, delineante, subgrupo C1.
- Vocal suplente: D. Nestor Martí Raga, funcionario de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.

- Vocal suplente: D^a María Paloma Gómez Sánchez, funcionaria de carrera, administrativo, subgrupo C1.
- Vocal secretaria suplente: D^a María Aranzazu González-Novo San Pedro, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.

SEGUNDO. Subsanan el error material padecido en la base sexta de las bases que han de regir la convocatoria y proceso de estabilización para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo consultorio y telecentro en el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar del siguiente tenor:

- Donde dice: “Servicios prestados como personal funcionario interino o como personal laboral temporal como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar; 0,5 puntos por mes completo de servicio” debe decir “Servicios prestados como personal funcionario interino o como personal laboral temporal como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar; 0,05 puntos por mes completo de servicio”.
- Donde dice: “Servicios prestados como personal funcionario interino o como personal laboral temporal como Auxiliar administrativo en otras Administraciones; 0,25 puntos por mes completo de servicio” debe decir “Servicios prestados como personal funcionario interino o como personal laboral temporal como Auxiliar administrativo en otras Administraciones; 0,025 puntos por mes completo de servicio”.
- Donde dice: “Servicios prestados como personal laboral en puestos de similar o superior categoría en empresas privadas; 0,15 puntos por mes completo de servicio” debe decir “Servicios prestados como personal laboral en puestos de similar o superior categoría en empresas privadas; 0,015 puntos por mes completo de servicio”.

Santa María del Tiétar, 28 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Rafael Pérez González*.